

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 409

PERÍODO LEGISLATIVO

2016

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 728/16  
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA COLOCACIÓN DE LA  
ESTATUA DEL LIBERTADOR, DE PIE, QUE HA SIDO DONADA POR EL  
ESCUPTOR ROSARINO DR. JUAN IGNACIO PISTONE PALAU, QUE SE  
EMPLAZARÁ EN LA PLAZA GENERAL SAN MARTÍN DE NUESTRA  
CIUDAD.

**Entró en la Sesión**

**Girado a la Comisión**

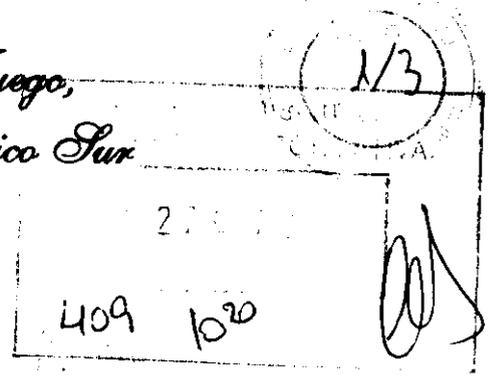
Nº:

**Orden del día Nº:**



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA,



**VISTO** la nota presentada por el Presidente de la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia, Cnl ® Guillermo Dante LLORENTE; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa que dicha Asociación reemplazará la estatua del Libertador que se encuentra en la Plaza General San Martín de nuestra ciudad, por una obra escultórica que ha sido donada por el escultor rosarino Dr. Juan Ignacio PISTONE PALAU, estimando que la misma prestigiará esta localidad sustituyendo la escultura que fuera concedida hace ya más de setenta y ocho años.

Que de común acuerdo con el artista, han decidido exhibirla el próximo 12 de Febrero, oportunidad en que se cumple el Bicentenario de la Batalla de Chacabuco, que sellara la libertad del hermano país de Chile, teniendo previsto invitar a autoridades del mismo para acompañarlos en el trascendental acto.

Que asimismo el Concejo Deliberante de nuestra ciudad, mediante Resolución CD N° 277/16, dada en la Segunda Jornada del día 28/09/16 correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, declaró de Interés Municipal el descubrimiento de la nueva escultura.

Que esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial dicho acontecimiento, destacando el compromiso y aporte que realizan a favor de nuestra comunidad.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR de Interés Provincial la colocación de la estatua del Libertador, de pie, que ha sido donada por el escultor rosarino Dr. Juan Ignacio PISTONE PALAU, que se emplazará en la Plaza General San Martín de nuestra ciudad y que se exhibirá el 12 de Febrero de 2017, en conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Chacabuco, de acuerdo a la nota presentada por el Presidente de la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia, Cnl ® Guillermo Dante LLORENTE; por los motivos expuestos en los considerandos.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*[Firma manuscrita]*  
Patricia Elizabeth FULCO  
a/c Dirección  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*

**ARTÍCULO 2°.-** La presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

**ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 728/2016**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Patricia Elizabeth FULCO  
a/c Dirección  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

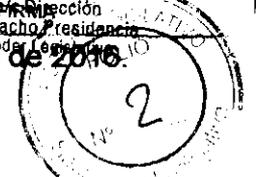
  
Myriam N. MARTÍNEZ  
Vicepresidenta 1°  
PODER LEGISLATIVO



ASOCIACIÓN  
CULTURAL  
SANMARTINIANA  
DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo		
REGISTRO N°	19 OCT 2016	HORA
2440		13:25
Patricia Elizabeth FULCO Intendencia Despacho Presidencia Poder Legislativo		

Ushuaia, 19 de octubre de 2016.



Señor Vicegobernador y Presidente de la Legislatura Provincial:

Tengo el agrado de dirigirme a usted actuando en representación de la Asociación Cultural Sanmartiniana de USHUAIA, autorizada a funcionar por Disposición de la Inspección General de Justicia Nro 421/03, encontrándose en situación "Regular" según Certificado N° 216/2016, a efectos de solicitarle quiera tener a bien realizar las acciones que considere conveniente, para declarar de interés de ese Cuerpo que usted preside, la colocación de la estatua del Libertador, de pie, en la Plaza General San Martín de nuestra ciudad.

Al respecto le informo que la obra escultórica ha sido donada a esta Asociación, con destino a la mencionada plaza por el escultor rosarino Dr Juan Ignacio PISTONE PALAU. Nos parece que la misma prestigiara nuestra ciudad reemplazando el busto que los habitantes de Ushuaia donaran hace ya más de 78 años.

De común acuerdo con el escultor hemos decidido descubrirla el próximo 12 de febrero, oportunidad en que se cumple el Bicentenario de la Batalla de Chacabuco, que sellara la libertad del hermano país de Chile, teniendo previsto invitar a autoridades del mismo a acompañarnos en tan trascendental acto.

El Concejo Deliberante de nuestra ciudad por Resolución CD Nro 277/2016 del 28 de septiembre ya lo declaró de interés municipal. Adjunto copia del mismo.

Ante cualquier necesidad de ampliación de información podrá ubicarnos en el celular 15510456, Tel/Fax 444089 o mails ejercitotdf@infovia.com.ar o sanmartiniano@speedy.com.ar

Sin otro particular y agradeciendo desde ya la atención que pueda prestar a la presente, me despido de usted haciéndole llegar las seguridades de mi consideración más distinguida, rogándole sepa disculpar las molestias que la presente solicitud pueda ocasionar.

Cni @ Guillermo Dante LLORENTE  
Presidente

Señor Vicegobernador y Presidente de la Legislatura Provincial  
Don Juan Carlos ARCANDO  
Presente



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Nancy Patricia PEREZ*  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

*"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."*

16/1993

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**



**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de interés municipal el descubrimiento por parte de la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia, de una nueva escultura del Libertador General San Martín, obra del escultor doctor Juan Ignacio Pistone Palau, a emplazarse en la Plaza General San Martín de nuestra ciudad, el 12 de febrero de 2017, en conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Chacabuco, gesta que sellara la independencia del hermana República de Chile.

**ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR.** Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

**RESOLUCIÓN CD Nº 277 /2016.-**

**DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 28/09/2016. CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/09/2016.-**

*CC*  
*SA*

*Alexandro Berola*  
**ALEXANDRO BEROLA**  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

*Juan Carlos Pino*  
**Juan Carlos PINO**  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*